



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 167

CORDOBA, (R.A) LUNES 06 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR LTDA.

Matricula INAES 24555 Matrícula Provincial 2513 a los diez días del mes de agosto de 2010 se reúne el Consejo de Administración y Fiscalización de esta Cooperativa con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 2010 a las 19,00 hs en la sede de calle Castro Torres 3603, Barrio Los Alamos de la ciudad de Córdoba capital, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007; 31/12/2008; 31/12/2009; 4) Ampliación del objeto social: a) mantenimiento de viviendas y edificios públicos y privados; b) Mantenimiento y construcción de espacios verdes públicos y privados; c) Mantenimiento y construcción de cordón cuneta, calles pavimento u hormigón; d) Reciclado de residuos orgánicos e inorgánicos; 5) Designar tres miembros para formar la junta escrutadora; 6) Renovación de autoridades: Elección de: a) Tres (3) consejeros titulares por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de los Sres. Hidalgo Daniel, Almirón Eduardo, Romero, Roberto por finalización de mandatos; b) un (1) síndico titular por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de Toledo Rolando Oscar por finalización del mandato; c) Un (1) Síndico suplente por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de Guayan José Luis por finalización de mandato.

3 días – 21519 – 8/9/2010 - \$ 324.-

CENTRO FOLKLORICO TIERRA Y TRADICIÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre a las 20,00 hs. en la sede de la institución, Urquiza 478, siendo el orden del día el siguiente: a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; b) Designación de dos socios para suscribir el acta; c) Informar causas de Asambleas fuera de término; d) Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios comprendidos entre el 1/10/2006 al 30/9/2007, 1/10/2007 al 30/9/2008 y 1/10/2008 al 30/9/2009 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; e) Renovación total de Comisión Directiva y Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas. Cargos a

renovar en C. D. presidente, Vicepresidente, 8 vocales titulares, 2 vocales suplentes. Cargos a renovar en Comisión Revisora de Cuentas: 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente. El Presidente.
Nº 21517 - \$ 80.-

ASOCIACIÓN POETA LUGONES MUTUAL CULTURAL Y DEPORTIVA

El Honorable Comisión Directiva convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de Santa Rosa 31, EP, Of. 9, Galería Florencia en la ciudad de Córdoba de la provincia del mismo nombre el día 8 de octubre de 2010, a las 13,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: nombramiento de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 28 cerrado el día 30/6/2010; 3) Tratamiento y consideración servicios médico asistencia; 4) Consideración de la cuota social; 5) Proyecto de distribución de resultados. El Secretario.

3 días – 21510 – 8/9/2010 - s/c.-

UNION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LA FALDA

LA FALDA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 2010 a las 14,00 hs. en sede social de la localidad de La Falda, Orden del día: a) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario, b) Considerar y pronunciarse sobre los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término fijados en el estatuto; c) Considerar y pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás documentación contable y legal pertinente, informe de los revisadores de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009, incluyendo los motivos de su presentación fuera de término de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. d) Designación de autoridades de acuerdo a lo estipulado en el art. 29 y 30 del estatuto constitutivo de la UCIS, cumpliendo con los requisitos personales contemplados en el art. 13 del mencionado estatuto. Se deja expresa mención que las decisiones de la Asamblea General Ordinaria se tomarán de acuerdo a lo dispuesto en el art. 31. La convocatoria deberá cumplimentar lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 29 referente a la comunicación fehaciente a todos

los socios que ameriten las condiciones necesarias y suficientes para participar de la votación, art. 7 y concordantes. A partir de dicha comunicación fehaciente correrán los plazos para presentación de listas de acuerdo al art. 30.

3 días – 21516 – 8/9/2010 - \$ 288.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES

CORONEL MOLDES

Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2010, a las 20,00 hs. en el Salón del Centro de Jubilados, sito en Mitre 268 de Cnel. Moldes Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) consideración convocatoria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de marzo de 2010; 4) Elección once (11) miembros Comisión Directiva, por terminación de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. El Secretario.

3 días – 21511 - 8/9/2010 - \$ 180.-

PROTELCO ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Protelco Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 2010 a las 13,00 hs. en primera convocatoria y a las 14,00 hs. en segundo llamado en la sede social de calle Octavio Pinto Nº 3277 Dpto. B, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 iniciado el 31 de diciembre de 2007 y finalizado el 30 de diciembre de 2008; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración al directorio; 5) Gestión del directorio; 6) Consideración de la situación económica – financiera de la sociedad. En su caso, tratamiento de las acciones a seguir y medidas a adoptar; Nota: (i) documentación de ley a disposición de

los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a las normas legales y estatutarias, cerrando el registro de asistencia el día 17 de setiembre de 2010 a la 17,00 hs. El Directorio.

5 días – 21427 – 10/9/2010 - \$ 420.-

COMECHINGONES POLO CLUB

VILLA DOLORES

La comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2010 a las 10,00 hs. en la sede del club sito en Ruta 20, Km. 201, Villa Dolores en la que se va a tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de Memoria, Balances y Estado de Resultados de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009; 2) Informe de las causas por las que se convoca Asamblea Ordinaria fuera de término; 3) Establecer y fijar fecha para que tenga lugar el acto eleccionario de renovación total de Comisión Directiva y nombramiento de una junta electoral que presidirá el acto; 4) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas que durarán un año en funciones. 5) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. El Presidente.

3 días – 21339 – 8/9/2010 - \$ 156.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS GRAMILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2010 a las 21,30 hs en su sede social sito en Faustino Sposetti esq. Lorenzo Rinaudo de la localidad de Las Gramillas, Orden del día 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2009 y al 31 de marzo de 2010; 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas: a) Elección de la mesa escrutadora; b) Elección de ocho miembros titulares: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y dos vocales titulares, por un ejercicio; c) Elección de dos vocales suplentes por un ejercicio; d) Elección del órgano de fiscalización compuesto de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. El Secretario.

3 días – 21336 – 8/9/2010 - s/c.-

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y

DEPORTIVO "VIAL DOS"

La comisión Normalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/9/2010 a las 09 hs. en sede de Poeta Lugones N° 161. Orden del Día: 1) Informe de la comisión normalizadora. 2) Designación de dos socios para que suscriban junto con los integrantes de la comisión normalizadora el acta de la presente asamblea. 3) Consideración del estado de situación patrimonial del 31/12/96 al 31/12/2009. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de dos años. Comisión Normalizadora.

3 días - 21532 - 8/9/2010 - \$ 144.-

CLUB ATLETICO RECREATIVO Y DEPORTIVO PORVENIR ONAGOITY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2010 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración acta anterior. 2) Designación 2 socios para firmar acta asamblea. 3) Consideración memorias, balances, e informes de comisión revisora de cuentas, ejercicio cerrados 30/9/1998, 30/9/1999, 30/9/2000, 30/9/2001, 30/9/2002, 30/9/2003, 30/9/2004, 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007, 30/9/2008 y 30/9/2009. 4) Consideración causas por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en términos estatutarios para considerar ejercicios cerrados 30/9/1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008 y 2009. 5) Designación de 3 miembros para integrar comisión de escrutinio. 6) Renovación total comisión directiva - Elección de presidente y 12 miembros titulares y 4 suplentes, todos por período de 1 año. 7) Renovación total de comisión revisora de cuentas. Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente por 1 período de 1 año. La Secretaria.

3 días - 21528 - 8/9/2010 - s/c.

ASOCIACION DE SIMPATIZANTES DE LA CULTURA ALEMANA LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Setiembre de 2010 a las 19,30 horas en Juan José Paso 260 La Falda, Pcia. de Córdoba, Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Consideración de memoria, inventario y balance correspondiente al período 1 de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010. 4) Consideración del informe de revisores de cuentas. 5) Tratamiento cuota social y de contribuciones anuales por mantenimiento de parcelas en Cementerio Alemán - Deutscher Friedhof y de Concesión de las mismas. 6) Elección de: presidente por 2 años. Secretario por 2 años. Prosecretario por 1 año. Tesorero por 2 años, pro tesorero por 1 año. 1 er. vocal titular por 2 años 2do. vocal titular por 1 año. 3er. vocal titular por 2 años. 1er. vocal suplente por 2 años. 3er. vocal suplente por 2 años. 2do. revisor de cuentas por 2 años. El presidente.

N° 21521 - \$ 60.-

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las 10 horas

del día 01 de Octubre de 2010, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estructura técnica y financiera, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informes del consejo de vigilancia, del auditor y actuario correspondientes al septuagésimo primer (71°) ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. 3) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29° Estatutos Sociales). 4) Elección por un ejercicio de Directores titulares y suplentes y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

5 días - 21530 - 10/9/2010 - \$ 380.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE VILLA DEL ROSARIO LIMITADA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso "g" del estatuto social de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Limitada", aprobado en "Asamblea Extraordinaria" de fecha 02 de Julio de 2004, según consta en el acta N° 59/2004, del libro oficial de "Actas de Asamblea", el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 26 de Agosto de 2010 (Acta Nro. 2133/10) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea Distrital" para el día sábado 18 de Setiembre de 2010 a las 13,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora (artículo 33 inciso e). 2) Elección de un (1) Delegado titular y un (1) suplente cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien. (artículo 33 - inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: a) Distrito N° 1 Villa del Rosario: 33 delegados titulares y 33 suplentes. b) Distrito N° 2 Rincón: un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente; c) Distrito N° 3 Capilla del Carmen: un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. d) Distrito N° 4 Matorrales: un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. Nota: Distrito Nro. 1 - Villa del Rosario: Se subdividirá en tres (3) secciones (Artículo 22 - inciso "b"). Sección "A" Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra N° 1131 - Villa del Rosario Córdoba. Sección "B" Asociación de Jubilados Villa del Rosario, sito en calle Salta N° 770 - Villa del Rosario Córdoba. Sección "C" Instituto Especial Villa del Rosario, sito en calle Martín Olmos y Aguilera esquina La Rioja - Villa Del Rosario, Córdoba. 1.- Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "A" y hasta la "E" inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (Sección "A"). 2) Si la inicial de su apellido empieza con las letras "F" y hasta la "N" inclusive, emitirá su voto en la Asociación de Jubilados Villa del Rosario (Sección "B"). 3) Si la inicial de su apellido empieza con las letras "Ñ" y hasta la "Z", inclusive, emitirá su voto en la Escuela Especial (Sección "C"). Distrito N° 2- Rincón: Salón Comunitario sito en Ruta 13 s/n Rincón Córdoba. Distrito N° 3 - Capilla del Carmen. Salón de la Municipalidad, sito en calle Pública s/n, Capilla del Carmen, Córdoba. Distrito N° 4 - Matorrales. Salón Comunitario sito en calle Esteban León s/n, Matorrales, Córdoba. El Secretario.

2 días - 21515 - 7/9/2010 - \$ 416.-

PREMED S.A.

El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Premed S.A. a asamblea general

ordinaria, la que se llevará a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio Nro. 691 de esta ciudad de Córdoba, el día 23 de Setiembre de 2010 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social de la sociedad Nro. 9 cerrado con fecha 31 de Marzo de 2010. 3) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo de 2010. 4) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo del 2010. 5) Consideración de los honorarios del directorio - correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de marzo de 2010. 6) Consideración de los honorarios de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Marzo de 2001. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - 21344 - 10/9/2010 - \$ 420.-

SOCIEDADES COMERCIALES

RU-MAR S.R.L.

JAMES CRAIK

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: en la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, al 1 de junio de 2010, socios: Rubén Héctor Battiston, DNI N° 12.213.690, argentino, de 52 años de edad, empresario, casado Mirta Antonia Ayas, ambos con domicilio en la zona rural de la localidad de James Craik y el Sr. Marcelo Fabián Battiston, DNI N° 21.646.143, de 39 años de edad, argentino, empresario, soltero, domiciliado en zona rural de la localidad de James Craik Provincia de Córdoba. Nombre - Domicilio: Ru-Mar S.R.L. con domicilio legal en calle Bv. Argentino N° 253, de James Craik, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Objeto social: desarrollo de proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, entendiéndose por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible el uso de la tierra para actividades productivas primarias en los subsectores agrícolas - vegetal, agrícola animal y forestal. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades primeras que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función entre otras a la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población. La compañía dentro de su objeto podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría, a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción, asimismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales, así como a la compra e importación de insumos agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de

servicios profesionales de aerotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y subsectores mencionados. Del transporte de mercaderías, productos y enseres, dentro y fuera de la argentina, con unidades propias o de terceros. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda del servicio de transporte para terceros, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los objetos propuestos para esta empresa, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, promoción de líneas de crédito para operaciones civiles y comerciales, también podrá realizar y/o prestar servicios agrícolas a terceros, tales como de cosecha, siembra directa o convencional, trilla, fumigaciones, ensilaje, etc. Para cumplir los fines se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, venta, permutas, participaciones en general que sean lícitas. Plazo: 99 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en la suma de \$ 290.000 dividido en 2000 cuotas sociales, \$ 145 valor nominal, cada una. La integración del mismo se realiza totalmente en especie y por partes iguales entre los socios, quedando acreditado con el Estado de Situación Patrimonial de constitución, de fecha primero de junio del año dos mil diez, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Villa María, que se adjunta a éste formando parte del mismo, que los socios firman en un total acuerdo. El señor Rubén Héctor Battiston es titular de Un Mil Cuotas Sociales de \$ 145 valor nominal, cada una y el señor Marcelo Fabián Battiston es titular de Un Mil Cuotas Sociales de \$ 145 valor nominal, cada una. Dirección y Administración: la administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios. Ejercerán la representación de la misma en todos los actos y operaciones ante personas físicas y/o jurídicas. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

N° 19196 - \$ 236

TRANSPORTE LAS 2 B S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta social N° 4 del 16/7/2010, los socios de Transporte las 2 B S.R.L. por unanimidad resuelven: 1) El Sr. Ariel Roberto Bersano, titular de Cincuenta (50) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) de Transporte Las 2 B S.R.L. 2) Que el Sr. Ariel Roberto Bersano, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Griselda Teresita Bianciotti, argentina, DNI 17.910.106, nacida el día 4 de diciembre de 1966, casada en Iras. Nupcias con el Sr. Fernando Alejandro Bianciotto, de profesión comerciante, con domicilio real en zona rural de Colonia Valtelina, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales antes referidas, las que son adquiridas por la cesionaria en la siguiente manera: Cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100) representativas de un capital social de pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Que el Sr. Ariel Roberto Bersano declara que nada tiene que percibir de Transporte las 2 B S.R.L. ni adeuda suma alguna a la sociedad, habiendo oportunamente integrado sus aportes sociales. 3°) Aceptar la renuncia como gerente de

la referida sociedad, presentada por el Sr. Ariel Roberto Bersano con motivo de su desvinculación como socio de esta sociedad y designar como único gerente al socio Fernando Alejandro Bianciotto, DNI N° 21.511.031, quien acepta el cargo de socio - gerente. San Francisco, 2 de agosto de 2010. Tognon de Aschieri, Prosec..

N° 19208 - \$ 88

DISTRIBUIDORA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Regularización - Constitución

Contrato Social de fecha 1/11/2009. Socios: Carlos Alberto Verón, argentino, LE 6.416.528, nacido el 11/2/1934, casado con Amanda Plácida Fassi, comerciante, con domicilio real en calle Castelli 3093 de la ciudad de San Francisco, Córdoba y Carlos Alberto Verón, argentino, DNI 13.044.505, nacido el 31/3/1959, casado con Mónica del Carmen Concepción Suárez, comerciante, con domicilio real en calle Paraguay 2994 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, quienes declaran y convienen de común acuerdo y por unanimidad conforme lo establecido en el art. 21, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, en Regularizar la sociedad de hecho que integran y que funciona bajo la denominación "Distribuidora Médica de Verón, Carlos Alberto y Verón, Carlos Alberto (h)" con domicilio social en Bv. 9 de Julio 1655 de esta ciudad, cuyo objeto comercial es la compraventa de máquinas, equipos e implementos de uso médico, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos, encontrándose inscripta ante la AFIP bajo la CUIT 33-60009279-9, ante la D.G. de Rentas, en el Impuesto a los Ingresos Brutos, con N° 212135119 y en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, con habilitación N° 00515. Denominación: Distribuidora Médica Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Bv. 9 de Julio N° 1655 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años, contados a partir del día 1/11/2009. Objeto social: la sociedad tiene por objeto comercializar dentro y fuera del país, máquinas, equipos e implementos de uso médico, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades antes relacionadas, la fabricación, importación, exportación, representación de firmas nacionales o extranjeras de los bienes que comercializa. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato, que los socios de la sociedad de hecho, Sres. Carlos Alberto Verón y Carlos Alberto Verón (h), desarrollaban bajo la denominación de "Distribuidora Médica" como Sociedad de Hecho, las mismas actividades sociales, manteniendo en esta sociedad idéntica participación a la que tenían en la anterior. Capital social: la sociedad cuenta con un capital social de \$ 20.000 el que se integra con los bienes pertenecientes a la Sociedad de Hecho "Distribuidora Médica de Carlos Alberto Verón y Carlos Alberto Verón (h)" regularizada por este acto, los que se detallan y valorizan en el estado patrimonial que se firma por separado e integra este contrato, en el que se incluye el siguiente bien registrable: una

fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que forma parte del lote N° dos de la manzana cincuenta y nueve, Sección "A" del plano de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba y que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Walter H. Cerutti y aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. 00-33/5474/01, se designa como lote dieciocho y mide: 7,20 mts. de frente al N-E sobre Bv. 9 de Julio punto L-A su costado S-O mide 7,20 mts. puntos J-K su costado N-O mide 23,85 mts. puntos K-L y su costado S-E mide 23,85 mts. puntos A-J con superficie de 171 mts. 72 dms. Cdos. y linda al N-E con el Bv. 9 de Julio; al S-O, con el lote 19 de su plano: al N-O con el lote 17 de su plano y al S-E con parcela 2 propiedad de Abel Juan Armando. Según certificado expedido por la Dirección Gral. de Catastro el inmueble que se describe tiene las siguientes colindancias: al N-E con Bv. 9 de Julio, al N-O con parcela 17, al S-E con parcela de Abel Juan Armando y al S-O con parcela 19. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 632.453, del Dpto. San Justo, a nombre de Carlos Alberto Verón; argentino, LE 6.245.693, casado en Iras. Nupcias con Olga Delfina Fassi. Se deja constancia de que en el inmueble descripto y relacionado se han construido mejoras, que son de propiedad común de ambos socios, las que se incluyen en el activo descripto en el estado patrimonial adjunto, todo lo que se integra en base al Estado Patrimonial al 31/10/2009, que se adjunta como parte integrante de este contrato. El capital está dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Carlos Alberto Verón, suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, representativas de un capital de \$ 10.000 y el Sr. Carlos Alberto Verón (h), suscribe e integra 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, representativas de un capital de \$ 10.000. Los bienes aportados para integrar el capital se valoraron a su valor impositivo o fiscal y que en su conjunto no superan los valores de utilización económica. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de integración. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Carlos Alberto Verón (h) por el término de dos años, quien reviste el carácter de socio gerente disponiéndose que el uso de la firma social será ejercida por el mismo, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "Distribuidora Médica Sociedad de Responsabilidad Limitada - Socio Gerente". Ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. Sec. N° 5, San Francisco, 3 de agosto de 2010. Alejandro González, prosecretario.

N° 19267 - \$ 328

INDIO VALDEZ S.A.

Edicto Rectificadorio de la publicación del 22/12/03

RIO CUARTO

FECHA DEL INSTRUMENTO DE REGULARIZACION, CONFIRMACIÓN Y RATIFICACION del Estatuto oportunamente aprobado en la Escritura Pública N° 245, Sección "A" de fecha 30/12/2002 de la Sociedad

Anónima denominada "INDIO VALDEZ S.A.": 31/08/2009.- ACCIONISTAS: Alfonso Víctor CAMPOS (CUIT N° 23-25686775-3), argentino, nacido el 24/02/1.977, D.N.I. N° 25.686.775, soltero, domiciliado en Bv. Roca 691, Río Cuarto (Cordoba), Comerciante; Clara Ruth BONFIGLIOLI (CUIT N° 27-04971219-2), argentina, nacida el 12/08/1.944, D.N.I. N° 04.971.219, viuda en primeras nupcias de Roberto César CAMPOS, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 5, 7° piso, Río Cuarto (Cordoba), Comerciante.- DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La denominación social es "INDIO VALDEZ S.A." y tendrá su sede social en calle Constitución N° 674, 1er. Piso del Edificio "General Roca" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN: De acuerdo al Balance Especial de Regularización confeccionado por el Contador Público Nacional Norberto José Campos, Matrícula N° 10-6399-8, con fecha 10/08/2009, el Capital Social se fija en la suma de \$ 800.000,00, representado por 800 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, tal cual surge del Balance Especial, en la siguiente forma: Alfonso Víctor CAMPOS: 790 acciones equivalentes a \$ 790.000,00; Clara Ruth BONFIGLIOLI: 10 acciones equivalentes a \$ 10.000,00.- DESIGNACION DE DIRECTORES: PRESIDENTE: Alfonso Víctor CAMPOS.- DIRECTOR SUPLENTE: Clara Ruth BONFIGLIOLI.- DESIGNACION DEL ORGANO DE FISCALIZACION: No encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma Ley.- DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: OPERACIONES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto".- ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos

por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual ó menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 19015 - \$ 206.-

NUEVO DISEÑO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 08/06/10 y acta del 08/06/10, el Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, argentino, de veintisiete años, soltero, comerciante, DNI 29.714.270, con domicilio en Rozas de Oquendo N° 3229, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba; Julio SCHWARTZ, argentino, de setenta y dos años, casado, comerciante, DNI 6.504.256, con domicilio en Lomas de la Carolina, Manzana 54, Lote 11, de la Ciudad de Córdoba; y Armando MORAMA, argentino, de setenta años, casado, comerciante, DNI 8.410.681, con domicilio en Calle Castro Barros N° 300, B° San Martín, de la Ciudad de Córdoba han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina NUEVO DISEÑO S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, y sede en Av. Castro Barros N° 300, B° San Martín pudiendo establecer sucursales en todo el país, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar la comercialización, por mayor y menor, fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de muebles y artículos de decoración destinados al confort del hogar y oficina, de madera, metal o material sintético, así como a la importación y exportación de los productos mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 20.000 - dividido en 100 cuotas de \$ 200 cada una, suscriptas e su totalidad e integrando el 25% en, en dinero en efectivo, comprometiéndose a completarlo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. Dirección y Administración: A cargo del Socio Gerente Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, y tendrá la representación legal quien desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y el uso de la firma social. El uso de la firma social ira precedida siempre del sello con la denominación social. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de

cada año, Juz. de 1 Inst. y 29ª Nom. Civ. y Com. Córdoba.

Nº 19500 - \$ 120.-

COTA CERO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 1 de agosto de 2010. Socios Gonzalo Martín Contreras, argentino, DNI 23.461.544 casado, Arquitecto, de 36 años de edad, domiciliado Ampere 6967 Villa Belgrano. Lucas Maximiliano Contreras, argentino, DNI 30.660.007, soltero, estudiante de 26 años de edad, domiciliado en Neper 5888, Villa Belgrano. Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba. Domicilio: Deán Fúnes 3351 PB Alto Alberdi, Córdoba, Ciudad. Duración: 25 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: 1) Constructora: la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo, todo lo enumerado en cualquier parte del país o del exterior. 2) Comerciales: La construcción de viviendas, la comercialización y arrendamientos de las mismas y de materiales, elementos, maquinarias y herramientas para la construcción, en el país o en el exterior. 3) Así también para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las actividades: 1) Agropecuaria 2) Mandatos 3) Financieras. Capital Social: Es de pesos cincuenta mil (\$ 50,000.-) representado por 5,000 acciones de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, al portador de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: A cargo de un directorio según fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos un máximo de cinco por el termino de un ejercicio. La asamblea asignara los cargos de presidente y vicepresidente y otros que pudiera considerar convenientes. Directorio designado: Presidente Gonzalo Martín Contreras. Vicepresidente: Lucas Maximiliano Contreras. Director Suplente Oscar Alberto Contreras. Fiscalización: A cargo de un sindico titular y un sindico suplente designados por un periodo de un ejercicio por la asamblea ordinaria, se prescinde de la sindicatura por la sociedad no estar comprendida en el art. 299 L S quedando el contralor a cargo de los accionistas según el Art 55 L:S. Representación Legal : A cargo del presidente uso de la firma social a cargo del presidente y/o vicepresidente quienes deberán actuar en forma conjunta en todo lo concerniente a adquisición y/o enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles.

Nº 19233 - \$ 148.-

R&D SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº10 del 7/5/2010 considerando en su punto 2 Elección de autoridades: Se rectifica donde dice: se resuelve por unanimidad que el Sr. Alejandro Di Cristiano DNI 16.500.904, divorciado, con domicilio real y especial constituido en Nogolmas 346 de la ciudad de Córdoba tenga el cargo de Director Titular y presidente de R&D SA debió decir : Sr. Alejandro Di Cristófono. Y donde dice el Sr.

Miguel Ángel Di Cristiano, DNI 6.508.448, casado, con domicilio real y especial constituido en Nogolmas 346 de la ciudad de Córdoba tenga el cargo de Director Titular y Vicepresidente del directorio de R&D SA. , debió decir : Sr. Miguel Ángel Di Cristófono. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial

Nº 19560 - \$ 48.-

AUSTRAL TIBERINA S.A.

Reforma de Estatutos. Elección de Directores titulares y suplente. En la ciudad de Córdoba, por Asamblea UNANIME de fecha veintinueve de de Junio de 2010, realizada a las 11 horas en la sede social sita en Avda. Camino Interfabricas, Parque Industrial Ferreyra, lote 8, se aprobó la reforma de los arts. Duodécimo y Decimotercero de los Estatutos, los cuales han quedado redactados del siguiente modo: "ARTICULO DUODECIMO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) miembros titulares, y un Director suplente. El Presidente y Vicepresidente durarán tres ejercicios en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses, y con mayor frecuencia cuando lo solicite uno cualquiera de los directores titulares. El Directorio podrá realizar también sus reuniones con sus miembros, comunicados entre sí mediante videoconferencia. Computándose a los efectos del quórum, solo los directores presentes y no los que participen en la video conferencia. Las actas de estas reuniones serán firmadas dentro de los cinco días siguientes a la realización del acto, por los directores presentes. El Presidente, y el Vicepresidente en su ausencia, deberán dejar constancia en el acta del nombre de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión, constandingo asimismo las manifestaciones de los Directores presentes, como así la de los que participaron a distancia. Los directores titulares, en caso de fallecimiento o renuncia, serán reemplazados por el Director suplente que haya sido designado en tal carácter. En garantía del correcto desempeño de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al art. 256 de la Ley 19550, a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato. El monto de la garantía deberá ser al menos de \$10.000.00 y podrá constituirse en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o fianzas o avales bancarias, o seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad." Y "ARTICULO DECIMO OCTAVO: El quórum para cualquier asamblea según sea ordinaria o extraordinaria, será el determinado por los Arts. 243 y 244 de la ley 19550 respectivamente. Y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos que se encuentren presentes y sean emitibles" Designación de nuevos Directores Titulares y suplente: El Directorio, a partir del día veinte de Julio de 2010, quedará conformado del siguiente modo: Presidente:Giuseppe Codovini. Viiepresidente:Jorge Ernesto Bergoglio. Director Titular: Matías Ernesto Bergoglio. Director suplente:Hector Daniel Ferreyra. -

Nº 19408 - \$ 132.-

CAVOUR DESARROLLOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por contrato de fecha 30/3/2010, firmas cert. Esc. Púb. Reg. 642, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son Nicolás Raúl de Rossi DNI Nº 28.104.568, argentino, casado, domiciliado en Olegario Andrade 565 de la ciudad de San Francisco (Cba.), profesión farmacéutico y el Sr. Fernando Raúl Barbero, DNI Nº 26.575.729, argentino, casado de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en Independencia 2087 de la ciudad de San Francisco (Cba.). Denominación: Cavour Desarrollos S.R.L. Domicilio social en calle M. A. Carra 1576 Parque Industrial de la ciudad de San Francisco Cba. Duración: 99 años, a partir del 30/3/2010. El objeto social, es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades. A) La fabricación, industrialización, diseño, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de Esencias Líquidas, sabores en polvo, productos de cosméticos, insumos y aditivos para alimentos. B) Secado spray de productos alimenticios, C) Desarrollo de Productos. D) Formulación y mezclados de productos alimenticios. E) Podrá también dentro de su objeto social efectuar operaciones inmobiliarias tales como alquiler, compra, venta y administración de propiedades. F) Efectuar tareas de producción y asesoramiento de seguros. Los puntos E y F, previo cumplimiento de las inscripciones y demás trámites de ley. G) Explotación agrícola, pudiendo efectuar tareas de producción, comercialización de granos, como así también prestar servicios a la actividad pecuaria, ya sea alquilando maquinaria como así también prestar servicios o efectuando locaciones de servicios. Todas las descripciones son solamente enunciativas y no taxativas, estando dentro de este objeto social realizar cualquier actividad derivada del manejo de estos materiales y de acuerdo a las necesidades del mercado. Pudiendo realizar ello por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea pública o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: se fija en la suma de pesos veinte mil dividido en dos mil cuotas sociales de pesos diez cada una. Administración y representación a cargo del Sr. Nicolás Raúl de Rossi y el Sr. Fernando Raúl Barbero en forma indistinta, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Cavour Desarrollos S.R.L. Duración del cargo 5 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se encuentra autorizado a la inscripción del Contrato Social Dr. Julio César Fonti. San Francisco, 30/7/2010. González, Prosec..

Nº 19226 - \$ 156

D&L NEUMATICOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Dante Omar Rodríguez, DNI 25.456.600, argentino, comerciante, 33 años, domicilio en calle Arkansas Nº 1809 de Barrio Santa Isabel, ciudad de Córdoba, casado; Elida

Lourdes Vázquez DNI 26.896.384, argentina, comerciante, 31 años, domicilio en calle Arkansas Nº 1809 de barrio Santa Isabel. Fecha de instrumento: contrato y acta del 10/11/09; suscripto el 11/11/09. Denominación "D&L Neumáticos S.R.L." Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero o a nombre propio, por mayor o menor. Comerciales: a) Producción, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento, de neumáticos y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie respecto a la distribución de neumáticos y productos de gomerías y maquinarias de gomería, de los productos y derivados de la actividad, ya sea por cuenta propia o para terceros, b) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los materiales, productos, maquinarias e insumos destinados a la comercialización de neumáticos y gomería. c) La prestación de servicios y asesoramiento a gomerías, investigación y desarrollo de insumos, afín a la gomería y/o sus derivados. d) La producción e industrialización que dentro de los elementos que intervienen en su elaboración cuenta con algún o algunos productos provenientes del caucho. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, a corto plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta de inmuebles, urbanos o rurales para la explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Transportes: transportar cualquier tipo de cargas y/o mercaderías en el territorio nacional o fuera de éste y realizar todas las actividades conexas al transporte y en especial, el transporte de neumáticos y su distribución ya sea por cuenta propia o para terceros, pudiendo intervenir en aspectos de cobranza por porcentaje o como comisionista. Textiles: realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero o a nombre propio, por mayor o menor, a) la elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, calzados y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen, b) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir, calzados y de accesorios en todas sus formas y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los materiales, productos,

maquinarias e insumos destinados a la comercialización de productos textiles y en general y toda otra operación que los socios acordarán emprender, relacionadas con su objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social será de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Dante Omar Rodríguez, 240 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 24.000 y Elida Lourdes Vázquez, 60 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 6.000. El capital suscrito se integra: los socios integran en su totalidad del capital en bienes muebles. Domicilio: Arkansas N° 1809, B° Santa Isabel, Cba. Administración y representación: Dante Omar Rodríguez, revestirá el carácter de socio gerente, con duración en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá la representación legal bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Juzgado 33ª Nom. Civ. y Com., Conc. y Sociedades N° 6, Sec. Dr. Hugo Beltramone. Of. 29/6/2010.

N° 19571 - \$ 220

DILMAS S.R.L.**Cambio de Domicilio de la Sede Social
Modificación de la Administración -
Representación**

Por Acta N° 18 de fecha 9 de diciembre de 2003, en la ciudad de Córdoba, se reúnen en la sede social los socios de la firma Dilmas S.R.L., señores Jorge Alberto Vélez y María Teresa Riu - Cazaux, quienes tienen la totalidad del capital social y por unanimidad resolvieron: trasladar la sede de las actividades comerciales de Dilmas S.R.L. a partir del 15 de enero de 2004 al nuevo domicilio sito en calle Boston esq. San Juan (San Juan 1675) (5105) Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Por Acta N° 22 de fecha 19 de abril de 2010, en la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, se reúnen en la sede social de Dilmas S.R.L. los señores Jorge Alberto Vélez y María Teresa Riu - Cazaux, quienes tienen la totalidad del capital social y resuelven por unanimidad, que la señora María Teresa Riu - Cazaux cesa en sus funciones de socia gerente de Dilmas S.R.L. y en consecuencia se resuelve modificar el Artículo Quinto del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Jorge Alberto Vélez, quien revestirá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal, obligación a la sociedad mediante su firma, durante el término que se encuentre vigente la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965". Se acepta además que la Sra. María Teresa Riu - Cazaux mantiene su carácter de socia de la sociedad. Juzgado de 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Edicto Rectificadorio. En aviso N° 2065 de fecha 16 de marzo de 2010 en donde dice: "En consecuencia, la cláusula 3 de la referida acta en su parte pertinente debe leerse como sigue: "Como resultado de esta capitalización el capital social de Dilmas SRL queda establecido en la suma de \$ 180.000 (pesos Ciento Ochenta Mil), compuesto por ochenta cuotas sociales de \$ 1 (pesos Un Mil) cada una, de las cuales 90

(noventa) cuotas de un mil pesos cada una pertenecen al socio María Teresa Riu - Cazaux" debe leerse: "En consecuencia, la cláusula 3 de la referida acta en su parte pertinente debe leerse como sigue: "Como resultado de esta capitalización el capital social de Dilmas SRL queda establecido en la suma de \$ 180.000 (pesos Ciento Ochenta Mil) compuesto por ciento ochenta cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos Un Mil), compuesto por ciento ochenta cuotas sociales de \$ 1000 (pesos un mil) cada una, de las cuales 90 (noventa) cuotas de un mil pesos cada una pertenecen al socio Jorge Alberto Vélez y 90 (noventa) cuotas de un mi pesos cada una pertenecen al socio María Teresa Riu - Cazaux. Juzgado de 29ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba".

N° 19434 - \$ 172

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 30 días del mes de junio de 2008, se resolvió: I) Por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Atilio Luis Casime DNI 10.606.465. II) Designar como Director Suplente, en reemplazo del director suplente renunciante, al Sr. Héctor Luján Oporto, DNI 17.303.158. III) Se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los Sres. Arnaldo José de Marzi Marcenaro, DNI 93.966.898, Oscar Ricardo Pérez, DNI 14.640.958 y José Alejandro Gómez de la Torre Miranda Pasaporte Peruano 3930451 y en tres el número de directores suplentes, designándose para tales cargos a Silvana Elena Torres, DNI 12.894.926, Pablo Gerardo Thomas, DNI 13.765.169 y Héctor Luján Oporto, DNI 17.303.158, todos ellos sin matricular, todos ellos con mandato por un ejercicio. IV) Se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de síndicos titulares y en tres el número de síndicos suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Fabián López, CPCECABA T° CLV F° 424, Daniel Jorge Razzetto, CPCECABA T° CCXIII F° 89, y Néstor Juan De Lisio, CPCECABA T° CLIV F° 242, como síndicos titulares y a los Sres. Néstor Daniel Pautasio, CPCECABA T° CLVII F° 2, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, CPCECABA T° LXVI F° 157 y Leonor Ortiz Elissetche, CPCECABA T° LXII F° 247, como síndicos suplentes, por el mismo período. Por acta de directorio del primero de julio de dos mil ocho, se aprobó la siguiente distribución de cargos. Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenaro, DNI 93.966.898, Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez, DNI 14.640.958, director titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda, Pasaporte Peruano 3930451, Directores suplentes: Silvana Elena Torres, DNI 12.894.926, Pablo Gerardo Thomas, DNI 13.765.169 y Héctor Luján Oporto, DNI 17.303.158, síndico titular: Fabián López DNI 12.787.896, síndico titular: Daniel Jorge Razzetto, DNI 13.615.424, síndico titular: Néstor Juan De Lisio DNI 13.741.125, síndico suplente: Néstor Daniel Pautasio DNI 11.926.621, síndico suplente: Jorge Mario Rodríguez Córdoba DNI 7.782.842, síndico suplente: Leonor Ortiz Elissetche DNI 6.520.388.

N° 19736 - \$ 126

B & G AGRO SRL**VILLA DOLORES****Constitución de Sociedad**

La Sra. Juez de Primera Instancia C.C.C. de

Primera Nominación de Villa Dolores (Cba.) Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "B & G Agro SRL c/Solicita Inscripción SRL" los socios de la razón social cuya denominación es B & G Agro Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son señores Oscar Alfredo Besso DNI N° 21.784.598 casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 7/11/1970, domiciliado en calle Martín Torres N° 235 Villa Dolores, Macario Javier González DNI N° 22.770.246, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 21/7/1972, domiciliado en calle Miguez Iñarra N° 64 Villa Dolores y Angel César Besso DNI N° 29.536.626, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, nacido el 10/7/1982, domiciliado en calle Félix Basanta N° 76 Villa Dolores, domiciliada en la jurisdicción de Villa Dolores, Provincia de Córdoba en calle Deán Funes N° 341. De conformidad al artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que la fecha del instrumento de constitución de la sociedad es del 21 de julio del 2010, que el plazo de duración es de 45 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social (originario) \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, correspondiendo 1000 cuota de valor nominal \$ 100 cada una a cada socio, objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas o granjas y forestales. b) Inmobiliarias: mediante construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. C) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos. D) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, de toda clase de materias primas, productos mercaderías, implementos y útiles relacionado con cualquiera de las etapas mencionadas en los incisos precedentes. E) Fundar, instalar o explotar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, cualquier tipo de establecimiento o empresas, civil, comercial o industrial, con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidos por disposiciones legales, reglamentarias o especiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica sin restricción alguna para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La Gerencia: de acuerdo a lo resuelto por Acta N° 1 de fecha 21/7/2010 será ejercida como titular por el Sr. Oscar Alfredo Besso y suplente el señor Angel César Besso. Oficina, 19 de agosto de 2010. Ceballos, Sec..

N° 19877 - \$ 1204

HUMAINE S.R.L.**ALTA GRACIA**

Insc. Reg. Pub. Comercio (Expte. N° 1883655) - Constitución

Fecha: 8/4/2010. Socios: señora Adriana Beatriz Fernández DNI N° 13.684.215, argentina, soltera, de 50 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hermanos D'Ambre N° 648, Alta Gracia, de la

provincia de Córdoba y el Sr. Matías Fernández DNI N° 32.874.958, argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Del Cid N° 325, B° Lomas del Sur Villa Allende, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "Humaine SRL". Domicilio: el domicilio de la sociedad es fijado en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina, estando ubicada su sede en calle Hermanos D'Ambra N° 648, barrio El Cañito, ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, la cual podrá ser cambiada en el futuro mediante resolución de los socios, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Plazo de duración: cincuenta años, a contar desde la fecha de suscripción del presente contrato social. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) la comercialización de productos biológicos, productos de estética, suplementos nutricionales, prótesis médicas y demás insumos médicos a instituciones médicas públicas y privadas, centros de rehabilitación, spa y consultorios médicos, b) organizar cursos, seminarios, talleres, conferencias, congresos y toda otra actividad de marketing, promoción y publicidad relacionada con los productos que se comercializan, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero y el desarrollo de las actividades de el registro de patentes, importación y exportación relacionada con los rubros detallados en el presente objeto. Administración: La Sociedad será administrada y representada por la Sra. Adriana Beatriz Fernández a quien se designa en este acto "Socio Gerente". El Socio Gerente detenta la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social. Capital social es fijado en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Juzg. 1ª Inst. 3ª Civil y Comercial. Concursos y Sociedades N° 3. Secretario: Dra. Julieta Alicia Gamboa. Of. 11/8/2010.

N° 19905 - \$ 148

LOCALES COMERCIALES S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Socios: Sr. Guillermo Leszezyński, DNI N° 24.472.624, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 3170 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. Carlos Ricardo Leszczynski, DNI N° 23.822.188, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 36 años de edad, con domicilio en calle Obispo Moscoso y Peralta N° 2706 de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 2010 y acta de fecha 19 de julio de 2010. Denominación: "Locales Comerciales S.R.L." Domicilio: Colombres N° 2724, B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Objeto social: Comercial: prestar servicios, comprar, vender, exportar, importar, financiar, producir, distribuir y realizar operaciones afines y complementarias a la construcción, refrigeración y reparaciones generales en inmuebles y muebles, sea por cuenta propia o asociándose a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Construcción: la ejecución de obras, reparación, refacción, modificación y afines, en nombre propio y/o de terceros, de

todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas y toda actividad que en virtud de la materia pueda ser realizada. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, técnica y económica, a personas públicas y privadas, en todo lo relacionado a obras de construcción, pudiendo actuar como consultora a tales fines. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Podrá operar con instituciones bancarias y financieras, por medio del Gerente, a los fines de lograr su objeto. Plazo: 20 años a partir del 22 de junio de 2010. Capital social: \$ 20.000. Administración y representación: Será desempeñada por el Gerente, Sr. Carlos Ricardo Leszczynski, DNI N° 23.822.188. Por el pago de dos años. Ejercicio social: terminará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 52ª Nom. Conc. y Soc. Sec. 8°. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez). Dra. Mariana Carle de Flores (prosecretaria letrada). Of. 11/8/2010. N° 19963 - \$ 132

FLAB CONSTRUCCIONES S.R.L.

Reconducción Social

Por acta de fecha 31 de mayo de 2010, los socios resolvieron por unanimidad reconducir la sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley 19.550, a los efectos de lograr la capacidad jurídica necesaria para administrar o disponer del bien de su propiedad. Plazo: ampliar el plazo de duración de la sociedad por dos (2) años más a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: actualizar el capital social fijándose en la suma de Veintiún Mil Pesos (\$ 21.000), representado por dos mil cien (\$ 2.100) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, manteniendo la suscripción de las cuotas en las proporciones que cada uno de ellos tiene en la sociedad, a saber: a) Carlos Jaime Labeledz suscribe setecientas (700) cuotas sociales por valor nominal de Siete Mil Pesos (\$ 7.000). b) Fiszl Labeledz suscribe setecientas (700) cuotas sociales por valor nominal de Siete Mil Pesos (\$ 7.000) y c) Jorge Slavin suscribe setecientas (700) cuotas sociales por valor nominal de Siete Mil Pesos (\$ 7.000). La integración de las cuotas suscriptas se realiza capitalizando parte de la cuenta ajustes del Capital que consta en el Balance General confeccionado al 31 de diciembre de 2008 firmado por contador de la matrícula y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual fue aprobado por unanimidad en reunión de socios del 31 de marzo del 2009. Administración y representación: designar para ejercer la administración y representación al socio Carlos Jaime Labeledz, LE N° 6.657.364, quien actuará en calidad de Gerente con las atribuciones previstas en la cláusula cuarta del contrato social. Domicilio: Fijar la nueva sede social en calle Rivadavia N° 462 de la ciudad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba. Juzg. Civil y Comercial de 6ª Nom. Sec. N° 12. Río Cuarto, Of. 30/7/10.

N° 20040 - \$ 88

BURO S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Cecilia de Rivas, D.N.I. N° 20395167, fecha de nacimiento 19/07/1968, edad 42 años, estado civil casada, profesión archivera, con domicilio real en calle 7 n° 651,

Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Daniel José Bonino, D.N.I. N° 17105931. fecha de nacimiento 29/04/1965, edad 45 años, estado civil casado, profesión abogado, con domicilio real en calle 7 n° 651, Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, CUIT 20-17105931-4. 2) Fecha de constitución: 29/07/2010. 3) Denominación: "Buro S.R.L.". 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose como domicilio social el de calle O'Higgins 2058, de la ciudad de Río Cuarto. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de logística para organizaciones, guarda, clasificación y custodia de archivos de todo tipo de documentación e información, asesoramiento integral y consultoría en el servicio, servicios informáticos, transporte, servicios de comercialización y todo lo que resulte de servicios para empresas relacionadas con el objeto social, como así también por reunión de socios se podrá ampliar los rubros vinculados a las gestión y organización de archivos de todo tipo de documentación. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo, por sí o por intermedio de sus gerentes, administradores y o terceros debidamente autorizados, adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por las leyes, realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias de todo tipo, sin restricciones de clase alguna, sean de carácter civil, comercial, administrativa, financiera, de servicios o de cualquier otra naturaleza o índole que se relacione o vincule directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: es de \$ 12.000, dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, de las cuales han sido suscriptas íntegramente en este acto por los socios, en la siguiente proporción: Cecilia de Rivas la cantidad de cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos diez mil (\$10.000); Daniel José Bonino, la cantidad de veinte (20) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos dos mil (\$2000.). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) de capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de la socio gerente Cecilia de Rivas, DNI 20395167 quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la asamblea de socios determine lo contrario. 9) Ejercicio social cierra el último día 31 de diciembre de cada año. El presente edicto se dispone en los autos "BURO S.R.L. -Inscrip. Reg. Púb. Com.", que tramita ante el Juzgado de Ira. Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria a cargo de Jorge H. Cossarini.- Oficina, Río Cuarto, 2/8/2010.

N° 20177 - \$ 140.-

3J SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2010, se eligen autoridades, con vencimiento el 31/12/2012. Director titular: Presidente: Raúl José Guma, DNI N° 13.722.361 y Directora suplente: Estela Mary Marte, DNI N° 14.262.710.

N° 20431 - \$ 40

ALBOCAMPO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2010, se ha resuelto designar a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por el término de 1 (un) ejercicio y con los siguientes cargos, los cuales fueron expresamente distribuidos por Acta de Directorio N° 66 de fecha 10/5/2010: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12.497.427. b) Vicepresidente: Marta Virginia Boggan, DNI 13.080.343 y c) Director suplente: Héctor Armando Campodónico, LE 4.769.919. N° 20474 - \$ 40

INVERCO INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Número Uno de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria con fecha 3 de agosto de 2010 a las 15 hs. con un quórum del cien por cien (100%) de las acciones con derecho a voto, que representa el cien por cien (100%) del capital social, se procedió a la elección de autoridades por decisión unánime. El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente socio Sebastián Carranza DNI 25.758.441 Director Suplente socio Luis Clemente Carranza DNI 8.653.295. Electos por el período correspondiente a tres ejercicios económicos. Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle Pringles 75 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Directorio.

N° 20308 - \$ 48

CURTTI & ZULUETA S.R.L.

CONSTITUCION DEL CONTRATO: Córdoba, 19 de mayo de 2010. SOCIOS: EDUARDO ANGEL CURTTI, de estado civil casado, en primeras nupcias con la señora María Gabriela Zulueta, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Ramada 3576 de Barrio Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 16.292.679 y MARIA GABRIELA ZULUETA, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Eduardo Angel Curtti, de nacionalidad argentina, de profesión Martillero y Corredor Público, con domicilio en calle La Ramada 3576 de Barrio Alto Verde, de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 21.390.722. DENOMINACION SOCIAL: CURTTI & ZULUETA S.R.L. DOMICILIO: Lote 10, Manzana 68 de Barrios Alto del Chateau-Córdoba. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto la comercialización de bienes raíces, administración e intermediación de bienes propios o de terceros, compraventa, ya sean de personas físicas o jurídicas, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas aquellas operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien inmueble. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, el Banco de la Provincia de Córdoba ya sea en sus casas centrales o en cualquiera de sus sucursales. Administrar obras de terceros. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, a

fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), suscripto e integrado en su totalidad por el aporte de bienes muebles, los que se valúan, según el Inventario Anexo que se adjunta formando parte del presente. Dicho capital se encuentra dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor EDUARDO ANGEL CURTTI le corresponden SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales equivalentes a Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social, y a la señora MARIA GABRIELA ZULUETA, le corresponden SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales equivalentes a Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente señor EDUARDO ANGEL CURTTI. El tiempo de duración en sus funciones es de dos (2) años y podrá ser designada por períodos iguales de tiempo por unanimidad de los socios. Los socios de común acuerdo podrán designar a terceros como gerentes o administradores de la sociedad, al igual que los apoderados, pero únicamente por un período determinado de tiempo. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial-Concursos y Sociedades N° 2 Secretaria Lagorio de García Adriana Teresa.

N° 20248 - \$ 168.-

RUEDAMAK S.R.L.

ACTA N° 4: AUMENTO DE CAPITAL - APOORTE DE CAPITAL DE SOCIA - MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA

Por Acta del 07/07/2010: La Socia Gerente Raquel Haidee Sosa, D.N.I.13.221.425, argentina, comerciante, casada, María Fernanda Perez, D.N.I. 27.896.539, argentina, abogada, soltera, y Francisco Ezequiel Perez D.N.I. 33.366.758, argentino, estudiante, soltero; todos con domicilio real en calle San Martín 490 de la localidad de Gral. Deheza, Provincia de Córdoba; resuelven un Aumento de Capital, de \$ 50.000.- (5.000) cuotas de \$ 10,00.- cada una, aportados en Bienes de Uso por la socia Raquel Haidee Sosa. El Capital Social se fija en la suma de \$ 223.500.- dividido en 22.350 cuotas de \$ 10,00.- cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: La Señora SOSA, Raquel Haidee 14.000 cuotas, PEREZ, María Fernanda 4.175 cuotas y PEREZ, Francisco Ezequiel 4175 cuotas. Juzg. Civil y Comercial de 29° Nom. Of. 24/8/2010.-

N° 20205 - \$ 56.-

ARQUITEKNIA S.A.

Constitución de S.A. - Edicto rectificatorio

Se rectifica el texto del objeto de la Sociedad, publicado en aviso n° 15626 de fecha 16/07/10: donde dice: "Objeto: ... y en general todo servicio o actividad vinculada directamente o indirectamente con la construcción..." deberá decir: "objeto ... y en general todo servicio o actividad vinculada directamente con la

construcción...". Se ratifica todo lo demas que no fuera objeto de modificación en este acto.-
N° 20429 - \$ 40.-

CORMEDIC SA

RECTIFICACION EDICTO

En el aviso N° 16.946 publicado con fecha 26/07/2010, por un error involuntario se omitió el carácter de la asamblea, siendo el correcto "Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 15/06/2010.-

N° 20733 - \$ 40.-

CLIPPERS S.A.

Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 17 de Agosto de 2010

Rectifíquese el edicto publicado el día 17 de Agosto de 2010, en las partes correspondientes, allí donde dice: Representación legal y uso de la firma social; Debe Decir: Representación legal.-
N° 20717 - \$ 40.

MEDICAL STAFF S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO-AMPLIATORIO

En el edicto de fecha 13 de abril de 2010 número 6370 se omitió consignar la fecha del acta Rectificativa-Ratificativa, siendo la misma 27 de noviembre de 2009, así como se consignó erróneamente la fecha del acta de Directorio N° 1, siendo la correcta 27 de octubre de 2009 en la cual se fijó el domicilio de la sede social, dejando constancia de que el objeto social publicado oportunamente es el correcto.

N° 20939 - \$ 40.-

LANMEDIK S.R.L.

Cambio de sede social

Por acta de reunión de socios de fecha 19/08/2010, los Sres. Pablo Marcelo Senestrari Estrada, DNI 17.842.192, de 43 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel de Falla 7024, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Pedro Américo Ignacio Barrios, DNI 7.995.898, de 62 años, casado, argentino, médico, domiciliado en José Roque Funes 1168, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad resuelven cambiar la sede social de LANMEDIK S.R.L. al domicilio ubicado en calle Humberto Primo N° 367 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 24/08/2010.
N° 20727 - \$ 40.-

MAINTENANCE S.R.L.

Cesión de Cuotas-Renuncia y Designación de Gerente.-

Por Acta Social de fecha 22/07/2010 Horacio Sebastián MADERO, D.N.I.n°27.521080, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad, o sea 100 cuotas de \$100 cada una, y Natalia Soledad CARIME, D.N.I.n°27.955.248, cede y transfiere 80 cuotas de \$100 cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad, ambos a favor de Raúl Eduardo OLIVERO, D.N.I.n°29.253.667, argentino, nacido el 23/01/1982, comerciante, soltero, domiciliado en Manzana "J" Casa Dieciséis, Complejo Smata, B° Los Olmos Sud, de la Ciudad de Córdoba,

quien queda incorporado a la Sociedad.—Natalia Soledad CARIME y Horacio Sebastián MADERO renuncian a partir del 22/07/2010 al cargo de Gerentes de la Sociedad, quedando éste último total y definitivamente desvinculado de la Sociedad, y se designa Gerente al Socio Raúl Eduardo OLIVERO, quien acepta el cargo.--- En virtud de las cesiones de cuotas efectuadas el Capital Social que es de \$20.000 queda distribuido del modo siguiente: Raúl Eduardo OLIVERO 180 Cuotas de \$100 cada una, que totalizan \$18.000; y Natalia Soledad CARIME, 20 cuotas de \$100 cada una, que totalizan \$2.000.---Se reformulan las cláusulas 4° y 5° del Contrato Social conforme a los expresados actos.- Juzg. 1° Inst. y 39 nom. C y C OF 26/8/2010

N° 20729 - \$ 84.-

CENEBELL PRIVADO S.A.

Villa Maria

Edicto Ampliatorio

En la edición del B.O. de fecha 19/5/2010 se publico el aviso N° 10309 con la Constitución de Sociedad Cenebell Privado S.A., donde se omitió involuntariamente consignar la representación de la misma, la que a los fines de salvar tal omisión se transcribe a continuación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Villa Maria, 26 de agosto de 2010.-

N° 20735 - \$ 40.-

ISIS PACK S.A..

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 29 DE MARZO DE 2010 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, designando a presidente a ALLASIA GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 25.119.973 y Vicepresidenta: ALLASIA CLAUDIA DEL VALLE, DNI: 21.403.839 y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directora suplente a la Sra. Quiñones Amelia Luisa, DNI: 4.639.438, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2010.

N° 20736 - \$ 40.-

STRATTON ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 30.04.2010 y Acta de Directorio de fecha 23.06.10 de distribución de cargos, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933, Vicepresidente: Jorge Luis Decurgez, D.N.I. N° 24.445.673, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, D.N.I. N° 18.405.296; Directores Suplentes: Agustín Jorge Cases Bocci, D.N.I. N° 27.150.543, y Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, D.N.I. N° 30.493.477, todos por término estatutario.

N° 20777 - \$ 40.-

NOVICK Y CHAUI S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 31/05/2010 y Acta Rectificativa Ratificativa: 29/06/2010. Constitución por

Regularización de Sociedad de Hecho que gira en plaza bajo la denominación "NATALIA CHAUI Y NOVICK GASPAS S.H., CUIT N° 30-71032750-1. Aprobar el Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2010, que corre por cuerda separada. Socios: NOVICK GASPAS, argentino, divorciado, nacido el diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta, de 39 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 21.981.380, con domicilio en calle Catamarca 1351 - Torre II - Piso 9° - Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y CHAUI NATALIA, argentina, soltera, nacida el doce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 26.180.419, con domicilio en calle Catamarca 1351 - Torre II - Piso 9° - Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: NOVICK Y CHAUI S. A. Sede y Domicilio: Buenos Aires 124 - Piso 1° Dpto. 8 - B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) TURISMO: Servicios turísticos por cuenta de terceros (Agencia de Viajes), y/o por cuenta propia. Mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación, organización y realización de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio nacional, representación de agencias y/o compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea y/o terrestre de cualquier medio, compra y ventas de pasajes, reservas de servicios de hotelería, hosterías y hospedajes, paquetes turísticos, seguros médicos y de asistencia al viajero, servicios receptivos, alquiler de vehículos y traslados, servicios de guía turístico, servicios de recreación, representaciones, comisiones, consignaciones, turismo de aventura y todo lo vinculado con la actividad turística y con la atención al turista.- B) EDUCACION: Mediante el asesoramiento de cursos, pasantías, estudios de grado y postgrados, consultorías de estudio e inserción laboral, tanto en el país como en el exterior, en todas las ramas de la educación y de la enseñanza.- C) CONSTRUCCIÓN: Administración, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo publico, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero; ejecución de obras viales y de todo genero de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y, en general, cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero.- D) INMOBILIARIA: Divisiones, fraccionamiento y loteos, permutas, arrendamientos y urbanización de inmuebles urbanos o rurales. Compra - venta de inmuebles con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, administración de propiedades propias o de terceros y toda clase de negocios y/o servicios inmobiliarios. E) COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus

productos y servicios, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas como productos relacionados con la construcción y / o maquinarias y tecnologías propias de su actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. F) TRANSPORTE: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas. Traslado de personas y cargas por automotor, microómnibus, colectivos, combis, u otro similar, en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados. Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Pudiendo a tales efectos establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Servicio de cargas internacionales por cuenta propia o provistas por terceros. G) FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) representado por Doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción, de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: Gaspar Novick suscribe ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y Natalia Chaui suscribe ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500.-). El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. El directorio se constituirá validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; las decisiones se

adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, como DIRECTOR TITULAR: a la Señorita Natalia Chaui, D.N.I. 26.180.419 en el cargo de Presidente y, como DIRECTOR SUPLENTE: al Señor Gaspar Novick, D.N.I. 21.981.380 cuyos datos personales obran precedentemente. Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 31/05.

N° 20803 - \$ 468.-

LIPOACTIVE S.A.

Constitución de Sociedad.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 03/08/2010. Accionistas: Diego Gerardo Corín, D.N.I. 25.080.012, nacido el 05/11/1975, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle Gregorio Gavier N° 2425, de la ciudad de Córdoba y Edgardo Horacio Corín, DNI 7.987.872, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Gregorio Gavier N° 2425, de la ciudad de Córdoba. Denominación: LIPOACTIVE S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Los Calabreses N° 4204, B° Los Boulevares, Dpto Capital, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, como así también la compra y venta de automotores y/o bienes registrables y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Diego Gerardo Corín la cantidad de 1.044 acciones equivalente a \$ 10.440 y el Sr. Edgardo Horacio Corín, la cantidad de 156 acciones equivalente a \$ 1.560. El capital social suscrito, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Diego Gerardo Corín, DNI 25.080.012 y como Director Suplente el Sr. Edgardo Horacio Corín, DNI 7.987.872, ambos con domicilio constituido en Los Calabreses N° 4204, B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 21102 - \$ 200.-

CARNAGHI DANIEL C. S.R.L

CAMBIO DE DENOMINACION –
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Mediante Acta social de fecha 05/05/2010 suscripta el 27/05/2010, se procedió a cambiar la denominación de la sociedad, como así también el Sr. Daniel Carnaghi procedió a vender la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Luciano Pastori, D.N.I. 6.604.459, nacido el 08/01/1945, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Juan D. Perón N° 253, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, Pcia de Córdoba y renunció al cargo de Gerente que venía desempeñando, es por ello que se procedió a modificar las cláusulas 1°, 4° y 7° del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: “Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación “PALMANYOLA S.R.L” y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Alvear N° 19 – 6° Piso “A”, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial”. “Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ricardo Constanancio Carnaghi la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas, equivalente a pesos un mil quinientos (\$ 1.500) del capital y el Sr. Luciano Pastori la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas, equivalente a pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) del capital. El capital social se encuentra totalmente integrado.” “Cláusula Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Luciano Pastori, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social

en forma exclusiva. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Tendrá facultades para el cumplimiento de los fines sociales, de constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, de arrendamiento y de construcción o de cualquier otra naturaleza, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y de otros bancos y entidades financieras, fiscales o privadas, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, comparecer ante los jueces de conciliación y los tribunales de Trabajo conforme a la exigencia del art. 55 de la Ley provincial 4152 o la que sustituya, girar, extender, aceptar, endosar, firmar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurado, realizar los actos para los cuales se requiera poder especial, los que contemplan los arts. 1881 el Cód. Civil y Art. 9 del Decreto ley 5965/63 y celebrar todos los demás actos que considere necesario para el cumplimiento de los objetos sociales, previas disposiciones del Código Civil, no siendo la enumeración precedente taxativa sino meramente enunciativa. Para el uso de la firma social, será necesario la firma del socio gerente con el sello de la razón social”. Juzgado Civil y Comercial N° 33 de la ciudad de Córdoba. Expte N° 1899880/36.-

N° 21103 - \$ 216.-

ARHUE S. A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 05/08/2010, fijando sede social y domicilio legal en calle Las Heras N° 142, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Socios: el señor Emilio Ismael ARCANA, Ingeniero Civil, argentino, casado, de 48 años de edad, D.N.I. N° 14.586.261, con domicilio real en calle Honduras n° 436, Barrio San Miguel de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, el señor Marcelo HUERGO, Arquitecto, argentino, casado, de 45 años de edad, D.N.I. N° 17.009.057, con domicilio real en calle Las Heras N° 1072 Barrio Villa Zoila de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, el señor Fabricio Santiago PORELLO, Contador Público Nacional, argentino, casado, de 39 años de edad, D.N.I. N° 21.890.861, con domicilio real en calle Las Heras N° 1.071 Barrio Villa Zoila de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y el señor Rubén Adolfo CEVA, Contador Público Nacional, argentino, casado, de 50 años de edad, D.N.I. N° 13.429.992, con domicilio real en calle Maestros Argentinos N° 958, Barrio Las Violetas de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará “ ARHUE S.A.”. Sede y domicilio: Tendrá su sede social y domicilio legal en calle Las Heras N° 142, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en

el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución al por mayor y/o menor de maquinarias, equipos, materiales, productos y accesorios necesarios para la construcción, reforma, reparación, instalaciones y terminación de viviendas, edificios residenciales, no residenciales y obras de ingeniería civil. b) CONSTRUCTORA: Podrá realizar estudios, proyectos, direcciones y representaciones técnicas, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también refacciones y mejoras en los mismos, sean públicos o privados. c) INMOBILIARIA: Podrá realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto propias como de terceros, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, y/o urbanización, pudiendo asimismo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; tales como la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, donación o por cualquier otro título, pudiendo también arrendarlos, subarrendarlos y gravarlos, constituir o aceptar hipotecas o prendas y aceptar letra de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, conocimiento de embarque y cualquier otro documento; actuar en importación y exportación de cualquier clase de bienes y toda otra acorde o necesaria con el objeto societario. De obtener concesiones o explotaciones públicas, tanto de los gobiernos argentinos o extranjeros, como de los particulares, de participar en licitaciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas y ejecutar a las mismas. Podrá también ejercer mandatos comerciales, agencias, comisiones, consignaciones de otras firmas y/o marcas, quedando establecido que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que consideren necesarios y que se relacionen directamente con el objeto social sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Capital Social: El capital social asciende a Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00), representado por Ocho Mil (8.000,00) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Emilio Ismael Arcana suscribe la cantidad de Dos mil (2.000) acciones

de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, 2) Marcelo Huergo suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, 3) Fabricio Santiago Porello, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una y 4) Rubén Adolfo Ceva, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios y con reelección indefinida. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Emilio Ismael Arcana, D.N.I. N° 14.586.261, Director Suplente: Marcelo Huergo, D.N.I. N° 17.009.057.- Representación Legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299, la Asamblea Ordinaria deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. La Sociedad prescindirá de la sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de cierre el 31 de Julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, de Agosto de 2010. Río Tercero, 05 de Agosto de 2010.

N° 20804 - \$ 432.-

MAFEMA S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por actas de fechas 05 de Julio del 2010 y 9 de Agosto del 2010, se resolvió: Designar como nuevo socio Gerente al Sr. Martín Federico Ambort, D.N.I. 24.108.774, y modificar el domicilio social y la sede, las que estarán en calle Córdoba 14 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado 1º Instancia y 39 Nominación Civil y Comercial. Of. 24/08/2010. Oscar Lucas Dracich. Prosecretario letrado.

N° 20838 - \$ 40.-

SEMINA S.A.-

Constitución de sociedad

Denominación: SEMINA S.A. Acta constitutiva de fecha 26/07/10. Accionistas: Juan José Cesaretti, argentino, de 45 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Guemes 454 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 14.617.592, y Germán Andrés Rubino, argentino, de 35 años de edad, ingeniero

agrónomo, casado, con domicilio real en calle Lamadrid 500 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, con D.N.I. Nro. 22.125.498. Sede social: Guemes 782 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$50.000 representado por 5.000 acciones de \$10 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Juan José Cesaretti suscribe 2.500 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; y Germán Andrés Rubino suscribe 2.500 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportaron, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Juan José Cesaretti, DNI. Nro. 14.617.592; DIRECTOR SUPLENTE: Germán Andrés Rubino, D.N.I. Nro. 22.125.498. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06.

N° 20842 - \$ 180.-

DA.M.CE S.R.L.

Socios: María Cecilia Bolcatto, DNI 22.560.775, argentina, casada, empresaria, nacida el 25 de abril de 1972, con domicilio en F.H. Giaccagli de Daniele 505 de la Ciudad de Río Primero, Mariela Bolcatto, DNI 20.532.824, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1968, empresaria, soltera con domicilio en Carifeo 3636 Bº Jardines del Jockey de la Ciudad de Córdoba y Daniel Alberto Bertinetti, DNI 22.773.207, argentino, nacido el 9 de julio de 1972, empresario, casado, con domicilio en

F.H. Giaccagli de Daniele 505 de la Ciudad de Río Primero. Fecha de constitución: 02.08.10. - Denominación: DA.M.CE S.R.L. Domicilio: F.H. Giaccagli de Daniele 505 Ciudad de Río Primero.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros: a) Agrícola Ganadera :Realizar o participar en toda actividad agraria que estime conveniente para sus intereses, intervenir en explotaciones agrarias, forestales, ganaderas y en todo tipo de actividad comercial e industrial relacionada con el agro, sus frutos o productos. b) Comercial: Efectuar toda actividad comercial encarando o ejecutando por si o por terceros, comprando o vendiendo todo tipo de bienes, frutos y productos nacionales o extranjeros, incluso importación y exportación. c) Servicios: Efectuando la locación de maquinarias y equipos para todo tipo de actividad. Otorgar asesoramiento, estudio, proyecto y dirección ejecutiva en actividades de la construcción, agropecuarias, comerciales e industriales. d) Construcción: Ejecutando para si o para terceros, por cuenta y orden propia o de personas, entidades y sociedades públicas, mixtas, o privadas obras civiles de ingeniería y de arquitectura, construcción de todo tipo de obra pública y/o privada, pudiendo intervenir en la comercialización de las mismas, o en la de los productos que la componen, industrializar o intervenir en procesos de elaboración, confección, producción, transporte, distribución y comercialización de los materiales, equipos, implementos, herramientas, accesorios maquinarias y/o instalaciones que intervengan en dicha obra. e) Inmobiliaria: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro del renglón denominado inmobiliario mediante compra, venta, cesión, permuta o donación de todo tipo de inmueble, tanto rural como urbano, en fraccionamiento, loteos, o subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o agrupaciones de propietarios y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal. A los fines de la actividad inmobiliaria consignada, se designará oportunamente a un corredor matriculado, conforme lo establecido por el art. 16 inc. e) de la ley 7191.- f) Financiera: Realizar todo tipo de actividades financieras con la sola excepción de aquellas incluidas en la Ley de Entidades Financieras. -Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción.- Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una. Suscriben: Sra. María Cecilia Bolcatto 25 cuotas o sea el 25% del capital, Sra. Mariela Bolcatto, 50 cuotas e sea el 50% del capital y Sr. Daniel Alberto Bertinetti, 25 cuotas o sea el 25% del capital.- Se integra el 25% del capital en efectivo, debiendo integrarse el total en el plazo de dos años.- Órganos de administración y representación legal: Daniel Alberto Bertinetti como socio gerente.- Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1º Inst. C.C. 26A Con-Soc.2 - Sec. Adriana Teresa Lagorio de García.- Cba. 25 de Agosto de 2010.

N° 20853 - \$ 184.-

CONEXIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 28/03/2010 - Socios: Ramiro Agustín Gómez Lyardet, argentino, DNI.: 31.646.956, nacido el 25/05/1985, soltero, de profesión agente de viajes, domiciliado en Luis Pasteur 2074, Bº Ameghino Sur, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba; Walter Alejandro Cruz, argentino, DNI.: 21.612.439, nacido el 19/09/1970, soltero, de profesión agente de viajes, domiciliado en Bv. San Juan 651, 8º Piso, Dpto.: "B", Bº Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Ernesto Fabián Oviedo, argentino, DNI.: 20.139.227, nacido el 21/01/1968, casado en primeras nupcias con Flora del Carmen Matoski, DNI.: 92.493.119, de profesión agente de viajes, domiciliado en Mza. 18, Lote 8, Casa 1, Bº Juan B. Justo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Pablo Edgardo Monti, argentino, DNI.: 20.268.973, nacido el 13/04/1968, casado con Cecilia Andrea Leloutre, DNI.: 18.558.754, de profesión agente de viajes, domiciliado en Río Negro 4.300, Mza. 22, Lote 29, Bº Jardines del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Tristán Raúl Bentancourt, argentino, DNI.: 24.318.307, nacido el 24/02/75, domiciliado en Catamarca N° 82 Piso N° 3, de profesión agente de viajes, casado con María Pía Artura, DNI.: 24.367.509, todos de la ciudad de Córdoba.- Denominación: Conexiones Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Bv. San Juan 651, 8º Piso, Dpto.: "B", Bº Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: 1) Empresa de Viajes y Turismo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o a través de terceros o de manera asociada o colaborativa a terceros a través de cualquiera de las formas legalmente admitidas, a: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; a organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de agencias de viaje, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios antes expuestos; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; y/o toda y/o cualquier actividad relativa y/o relacionada a viajes y turismo, en el sentido predisposto por la ley nacional 18.829 y sus modificatorias y reglamentarias.- 2) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4º de la Ley 19550. Efectuar todas las operaciones y gestiones necesarias para la obtención de bonos de carbono, CER'S, y su posterior comercialización y/o colocación en los mercados específicos.- 3) Inversión: Realizar inversiones o aportes de capital, ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras.- Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados.- 4) Asesoramiento/Consultaría: Prestar servicios de consultoría y/o asesoramiento en materia de viajes, ya sea en el país o en el extranjero.- 5) Fiduciarias: Ser designada Fiduciaria, fiduciante,

fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso como tal, en los términos de la Ley 24.441, y siempre y cuando se traten de fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en el Registro de Fiduciarios Públicos que lleva la Comisión Nacional de Valores.- 6) Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal.- La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por 12.000 acciones de valor nominal \$ 1,00 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Ramiro Agustín Gómez Lyardet, 2.400 acciones, que importan la suma de pesos \$ 2.400,00; b) El Sr. Walter Alejandro Cruz, 2.400 acciones, que importan la suma de pesos \$ 2.400,00; c) El Sr. Ernesto Fabián Oviedo, 2.400 acciones, que importan la suma de pesos \$ 2.400,00; d) El Sr. Pablo Edgardo Monti, 2.400 acciones, que importan la suma de pesos \$ 2.400,00; e) Tristán Raúl Bentancourt, 2.400 acciones, que importan la suma de pesos \$ 2.400,00.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), elegibles por un plazo máximo de dos (2) ejercicios. En caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, el Directorio tendrá un mínimo de tres (3) miembros. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Walter Alejandro Cruz, quien constituye domicilio especial en Bv. San Juan 651, 8° Piso, Dpto. "B", B° Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Director Suplente el Sr. Pablo Monti, quien constituye domicilio especial en calle Río Negro N° 4300, Manzana 22 Lote 29, B° Jardines del Sur II., ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, caso en el cual los socios tendrán las facultades de fiscalización conforme lo establece el art. 55 de Ley 19.550.- Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año.-

N° 20871 - \$ 400.-

KAWELL ECUESTRE S.A.-

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 15/07/10. Accionistas: Patricia PITROLA, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1969, de estado civil divorciada, comerciante, D.N.I. 20.870.551, domiciliada en Av. Valparaíso 5009 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; e Ivana Noemi JARSUN, argentina, nacida el 21 de Enero de 1973, de estado civil casada, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 23.212.451, domiciliada en Av. Valparaíso 5490 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: KAWELL ECUESTRE S.A. Sede social: Elías Yofre 1050, Locales 27 y 28, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Manufactura, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y/o ajena, al por mayor y menor, de artículos y accesorios ecuestres, como monturas, bajomonturas, mantas, frenos, embocaduras, productos de cuero tales como alforjas, fustas, botas, y demás productos especializados relacionados con la actividad hípica. B) Talabartería: Manufactura, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y/o ajena, al por mayor y menor, de artículos en cuero para armería, cuchillería, pesca deportiva, tabaquería, marroquinería, regalaría, artesanías, calzados, accesorios, indumentaria masculina y femenina. C) Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$60.000, representado por 600 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Patricia PITROLA suscribe 300 acciones, e Ivana Noemi JARSUN suscribe 300 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, y en su caso de quien legalmente los sustituya. Primer Directorio: Presidente: Patricia PITROLA, D.N.I. 20.870.551; Vicepresidente: Ivana Noemi JARSUN, D.N.I. 23.212.451; y Director Suplente: Axel José David LERCHUNDI,

argentino, nacido el 19 de Agosto de 1969, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 20.871.221, domiciliado en Av. Valparaíso 5490 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550 Cierre de ejercicio: 30/06.

N° 20872 - \$ 216.-

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 4 de Marzo de 2010, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: SERGIO MAURICIO CABUCHI DNI 16.032.352 Vicepresidente: GABRIEL EDUARDO CABUCHI DNI 16.965.815, Director Titular: LAURA MARIA DE LOS ANGELES CABUCHI DNI 21.567.704, Director Suplente: MARIE STELLA DROZ LC 3.555.248.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Noviembre de 2009 hasta el 31 de Octubre de 2010. (Por el término de un Ejercicio).-

N° 20430 - \$ 40.-

ROBERTO GENTILE S.A.

Rio Cuarto

Modificación del objeto social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2010 se resolvió modificar el Artículo 3° del Estatuto Social, referente al Objeto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto que emplee como materia prima la madera o algún derivado de ella; b) Comercialización, representaciones, consignaciones y mandatos, importación y exportación de madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera: aislantes, cubiertas de techos, herrajes, máquinas, perfiles estructurales, pinturas, pisos, distintos tipos de placas y demás artículos vinculados; c) Explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación, instalación y explotación de aserraderos; d) Construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y la urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; y Financieras: Aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o son ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la

Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 20716 - \$ 104.-

COBELSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Que mediante ACTA MODIFICATORIA del: 26/12/2008, el socio DANIEL JOSE LAFARINA, denominado el CEDENTE, cede, vende y transfiere 1.200 cuotas sociales que le pertenecen por contrato constitutivo en la sociedad del rubro a favor de: JUAN MARCOS LAFARINA, el CESIONARIO.- PRECIO: El precio total de la cesión se realiza por la suma de \$12.000.- es decir, valor nominal de cada cuota social conforme cláusula 4ta. del estatuto constitutivo, importe dinerario, en efectivo y de contado que el CESIONARIO declara haber abonado con anterioridad.- En virtud de que la cesión de cuotas modifica la cláusula 4ta. se resuelve dejarla redactada de la siguiente forma: CUARTA: "El Capital social se fija en la suma de PESO VEINTE MIL (\$20.000.-) que se divide en cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una de ellas, lo que hace un total de DOS MIL (2.000.-) CUOTAS SOCIALES, que quedan suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. ALEJANDRO DANIEL ORZA, suscribe y posee la cantidad de 800 cuotas sociales, equivalente a la suma de PESOS OCHO MIL (8.000.-) y el sr. JUAN MARCOS LAFARINA, suscribe e integra la cantidad de 1.200 cuotas sociales, equivalentes a la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-)" Asimismo se deja constancia de que el socio ALEJANDRO DANIEL ORZA, presta pleno consentimiento y autorización a los fines de la cesión de cuotas sociales declarando haberle sido comunicada por escrito, por el socio CEDENTE acerca de su voluntad de transferir las cuotas dando cumplimiento con el plazo establecido en la cláusula sexta.- OFICINA: 25/2/2010 - San Francisco, Cba.- FIRMADO: Dr. HORACIO VANZETTI.-

N° 20902 - \$ 104.-

SI-MA SRL.

Constitución de Sociedad

Constitución: 17/05/2010. Socios: Daniel Luis BORETTO, argentino, casado, nacido el 10.08.1960, comerciante, DNI N° 13.619.636, con domicilio en calle Independencia (N) N° 3397; Silvia Concepción MATEOS, argentina, casada, nacida el 29.06.1961, empleada de comercio, DNI N° 14.401.442, con domicilio en calle Bv. Roca N° 3231 y Marta María ARAGNO, argentina, casada, nacida el 16.06.1962, empleada de comercio, DNI N° 16.028.913, con domicilio en calle Independencia (N) N° 3397, todos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "SI - MA SRL.". Duración: Treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Pasaje Intendente Ferrero N° 94 Of. 2 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: artículos y maquinarias para carpinterías, ferreterías, construcción, hidráulicos, maquinas y herramientas; y afines, compra, venta, industrialización, fabricación, exportación e

importación, distribución por mayor y por menor y comercialización de estos productos. Pudiendo dedicarse a representaciones, consignaciones, comisiones de dichas mercaderías; la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre bienes que la sociedad comercialice, importe o exporte, a empresas y adquirentes particulares; representaciones y mandatos. La descripción es meramente enunciativa y no taxativa. Capital: se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) divididos en Mil quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Veinticinco por ciento (25%) por el Sr. Daniel Luis BORETTO, que equivale a la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas por el valor total de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750), Veinticinco por ciento (25%) por la Sra. Marta María ARAGNO, que equivale a la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas por el valor total de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) y el cincuenta por ciento (50%) por la Sra. Silvia Concepción MATEOS, que equivale a la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas por el valor total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).- Integración: todos los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Daniel Luis BORETTO, quien revestirá el carácter de socio-gerente, quedando designado como gerente suplente la Sra. Marta María ARAGNO.- Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Secretaria Nº 1. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria. Autos: "SI - MA SRL - INSCRIPCION".-

Nº 20904 - \$ 180.-

JAMA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha 9/08/2010, José Alberto ARMANDO, arg., nac. 18/09/1964, casado, agrónomo nacional, D.N.I. 17.099.514, dom. Juan B. Justo 334 de San Francisco; y Alejandra Isabel VIGHI, arg., nac. 25/01/1964, cas., agrónoma nacional, D.N.I. 16.840.624, dom. Juan B. Justo 334 de San Francisco; constituyeron JAMA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bv. Juan B. Justo 334, San Francisco, Prov. de Córdoba, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) AGRICOLAS, GANADERA Y TAMBERA: efectuar actividades agrícolas, ganaderas y/o tamberas, trabajando y/o explotando predios rurales propios o ajenos con sembradíos de todo tipo y durante todo el año, así como prestar servicios a terceros relacionados con las tareas de siembra, fumigación, recolección, y todas las demás inherentes a la actividad, pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como internada de animales, engorde, a corral o a campo, cria y producción lechera; b) PRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, ACOPIO y COMERCIALIZACIÓN: realizar actividades de producción, intermediación y acopio en la venta de granos, cereales, animales, semovientes, maquinaria, artículos de uso agropecuario y tambero, así como comercializar

todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general; c) COMERCIAL Y FINANCIERA: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tambera y/o de producción primaria, así como sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor, industrializados o no, al contado y a plazo; su fraccionamiento, venta, reventa y negociación en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros, así como la realización de actividades financieras de compra, venta, negociación e intermediación de valores y divisas; y d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes de uso agrícola, ganadero, tambero y/o destinados a la producción primaria, por cuenta propia y/o de terceros.- El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. El capital social es de \$ 60.000, divididos en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que suscriben 5.000 cuotas José Alberto Armando, y 1.000 cuotas Alejandra Isabel Vighi.- La administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose inicialmente al socio José Alberto Armando, y el ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año. San Francisco, 23 de Agosto de 2010.-

Nº 20906 - \$ 148.-

RACAL INVERSIONES S.A.

Constitución de sociedad

1) Datos de los socios: a) ALDO JOSE RAINERO, DNI 10.543.364, argentino, nacido el 20/06/1952, comerciante, con domicilio en la calle De los Garabatos 9075 - Las Delicias Córdoba, Córdoba; b) LUISA SANDRA CALVO, DNI 16.084.639, argentina, nacida el 17/07/1962, Contadora Pública, con domicilio en la calle José Roque Funes 115 Mazna 41 Lote 3 - Barrancas, Córdoba ; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 26/05/2010. Acta Ratificativa - Rectificativa: 21/07/2010 3) Denominación Social: "RACAL INVERSIONES S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Sede Social: Buenos Aires Nº 320, Piso Primero, Dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir y/o participando en fideicomisos con objeto análogo a la 1) actividad inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, mandato y/o intermediación, de toda clase de terrenos e inmuebles, urbanos o rurales, los que podrán ser destinados a la construcción, comercialización, administración, compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierra, organización de hoteles o complejos turísticos, y a cualquier otro modo de comercialización de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal con fines de explotación, renta, enajenación o administración de consorcios, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; 2) actividad hotelera explotando establecimientos relacionados con el sector de la hotelería ya sea por cuenta propia, a través de terceros, asociado a terceros o a través de la participación en Fideicomisos de administración hotelera. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en

sociedades o fideicomisos con objeto análogo. A los fines previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías a terceros, comprometer sus bienes en fideicomiso y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de Trescientos mil Pesos (\$300.000) y se encuentra representado por 300 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de mil pesos valor nominal y (1) voto por acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. SUSCRIPCIÓN: El señor Aldo José Rainero, suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$1000) por acción, y con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000.-); y la señora Luisa Sandra Calvo suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$1000) por acción, y con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). El capital social es suscripto totalmente por parte de los señores Aldo José Rainero y Luisa Sandra Calvo en dinero en efectivo, quienes integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y se comprometen a integrar el saldo adeudado dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, cuya composición será entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, con mandatos en todos los casos por (3) tres ejercicios. La Asamblea podrá designar asimismo igual número de Directores Suplentes, quienes llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección por igual plazo de los Directores Titulares. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La elección de los Directores, será por simple mayoría de la totalidad del capital social con derecho a voto. En su primera reunión, el Directorio designará a un Presidente y eventualmente a un Vicepresidente, para que en el supuesto de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplace. La actuación personal del Vicepresidente, con la indicación de que lo hace en ejercicio de la Presidencia, presume la existencia de las causales estatutarias que habilitan la sustitución. DIRECTORES: En el acto de constitución se establece en uno (1) el número de Directores Titulares, designando como Director Titular al señor Aldo José Rainero, quien ocupará el cargo de Presidente de Directorio; y en uno (1) el número de directores suplentes, designando como director suplente al Sr. Luisa Sandra Calvo. FISCALIZACIÓN: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración

será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a uno de los miembros del Directorio especialmente designado al efecto, por el propio Directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.-

Nº 20980 - \$ 300.-

BRAND POINT COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 03/05/2010. Socios: Pablo ALEXENICER, D.N.I. 23.024.058 de 37 años de edad, nacido el 11 de Octubre de 1972, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Villa Rica 897, Barrio Residencial América, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Luis Agustín CARBALLO, DNI 23.197.257 de 35 años de edad, nacido el 23 de Marzo de 1973, argentino, separado, de profesión comerciante, con domicilio en Hernando de Retamoso 2474, Barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mario Alejandro VARTANIAN, D.N.I. 23.194.567, de 37 años de edad, nacido el 25 de diciembre de 1972, argentino, casado, de profesión contador público, con domicilio en Gay Lussac Nº 6585, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: BRAND POINT COMUNICACION INTEGRAL S.A.. Sede y Domicilio: Jujuy 137 - 2º piso -Dpto. "A", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1- La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2- Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 3 - La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. No se dedicara a ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 36.000.- (Pesos Treinta y Seis mil), 360 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de pesos cien (\$100.-) por acción. El capital se suscribe conforme el

siguiente detalle: Pablo ALEXENICER, 90 acciones por un total de \$ 9000.-; Luis Agustín CARBALLO, 90 acciones por un total de \$ 9000.- y Mario Alejandro VARTANIAN, 180 acciones por un total de \$ 18.000.-. El Capital suscrito se integra 25% en efectivo y en proporción a lo que le corresponda a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de veinticuatro meses contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio, también en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular: PRESIDENTE: Pablo ALEXENICER, DNI 23.024.058; Director Suplente: Luis Agustín CARBALLO, DNI 23.197.257. Representación Legal y uso de la firma Social: Estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por un ejercicio. La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones.- Córdoba, 27 de Agosto de 2010.-
N° 21022 - \$ 224.-

NOVAGRO S.A.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS

Por Asamblea General Ordinaria unánime N° 8 de fecha 29 de Octubre de 2009 se procedió a elegir SÍNDICO TITULAR al Señor LEONARDO GABRIEL TORCHIO, DNI N°28.583.071, Contador Público y SÍNDICO SUPLENTE al Señor EDUARDO ADOLFO GONZÁLEZ NAUM, DNI N°21.399.690, Abogado. El término por el cual fueron designados los Síndicos es por igual plazo que le resta a los actuales Directores para finalizar su mandato. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

N° 21186 - \$ 44.-

PERGON CONSTRUCCIONES S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y DESIGNACION DE LIQUIDADOR.-

Se hace saber que mediante reunión de socios del 29.12.08, los socios resolvieron disolver la sociedad a partir del día 20 de diciembre de 2008 por falta total de actividad, y designar liquidador al Sr. Marcelo Eduardo Pérez, D.N.I. N° 17.372.623.- Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de esta provincia, bajo la Matrícula 9870-B (Protocolo de Contratos y Disoluciones) de fecha 02.07.07 y que el objeto de la sociedad era el de compra y venta de inmuebles, administración y construcción de los mismos, y

que su domicilio social era el de Av. General Paz N° 438, 1° Piso, B° Centro, de esta ciudad de Córdoba.- Juzgado 3° C.C.- Expte. N° 1902446/36.-

N° 21088 - \$ 40.-

LA DIRCHE S.A.

Elección de Autoridades – Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2009 se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2006; el 30/06/2007; el 30/06/2008; 30/06/2009, respectivamente, explicando cada rubro del estado Patrimonial y del Estado de Resultados, resultando todo aprobado por unanimidad y sin objeción alguna. Se aprueba la gestión de los directores por todos y cada uno de los ejercicios arriba mencionados. Se consideró el fallecimiento del Presidente el Sr. Agustín Monzani y el Sr. Vicepresidente hace saber que debido al fallecimiento del Sr. Agustín Monzani le correspondió ejercer la presidencia y que el Dr. Omar Aldo Monzani ha sido declarado único y universal heredero de su hijo Agustín Monzani en los autos caratulados “Monzani, Agustín – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N° 1091227/36, dictado en auto interlocutorio N° 888 de fecha 29 de diciembre de 2006 por el Juzgado Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaria María Alejandra Romero. Elección de autoridades: PRESIDENTE: Federico Monzani, D.N.I. 22.561.395 y como DIRECTOR SUPLENTE: María Celeste Gregoret, D.N.I. 23.395.018, ya que se prescinde de la sindicatura. Ambos aceptan los cargos para los que cada uno ha sido designado. Informan que no les corresponden en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550. También se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. 24 de Septiembre 1140 – Piso 5° - Dpto “B” de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 21023 - \$ 88.-

EDIFICIO BELGRANO S.R.L.

AUTOS: “EDIFICIO BELGRANO S.R.L. – PRORROGA – INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO” Expte. N° 1479127/36. Por acta de asamblea N° 75 de fecha 22-06-1999 se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad por doce años a partir del 02-10-2000, venciendo el 02-10-2012.- Por acta de asamblea N° 84 de fecha 24-02-2005 se designan gerentes por tres ejercicios a los Sres. Gustavo Alberto Ciaravino, Miguel Galvez y Martin Altamira.- Por acta de asamblea N° 86 de fecha 27-07-2006 se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad por 50 años a partir del 02 de octubre de 2012 y modificar el Art. 14 del contrato social disponiendo que el uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes debiendo hacerlo conjuntamente de a dos cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, que no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma no pudiendo tampoco dar fianzas o garantía a terceros o de favor.- Por contrato de fecha 22-06-2004 Miguel Angel Galvez cede y transfiere a Miguel Angel Galvez (h), Eduardo Anibal Galvez y Ana Maria Galvez 540 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 22-07-2005 Ana Maria Galvez cede y transfiere a Miguel Angel Galvez 90 cuotas de

capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L. y A Eduardo Anibal Galvez 90 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 16-05-2007 Roberto Federico Talbot Wright vende cede y transfiere a Eduardo Anibal Galvez 17 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L. y a Miguel Angel Galvez (h) 18 cuotas sociales de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 24 de abril de 2007 Daniel José Anauch vende, cede y transfiere a Miguel Angel Galvez 7 cuotas sociales y a Eduardo Anibal Galvez 6 cuotas sociales de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha a 21-05-2007 Roberto Federico Talbot Wright vende cede y transfiere a Carlos Alberto Kolker 18 cuotas de capital y a Susana Maria Kolker de Revol 17 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 15-06-2007 Isidro Alfredo Tissera vende, cede y transfiere a Mario Daniel Maglione 13 cuotas de capital y a Maria Silvia Maglione 13 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 16-05-2007 Roberto Federico Talbot Wright vende, cede y transfiere a Maria Silvia Maglione 18 cuotas de capital y a Mario Daniel Maglione 18 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por Asamblea unánime de fecha 04-11-2009, atento que la sociedad posee en cartera ciento doce (112) cuotas sociales que las hubo por cesiones celebradas por instrumento de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete, mediante el cual el Dr. José Antonio García Castellanos cedió 86 cuotas sociales que posee reconociendo su propiedad en la persona de SANATORIO MAYO PRIVADO S.A. que las adquirió por cesión que le efectuara su titular Dr. Adolfo Baldomero Wolfmann por instrumento de fecha 20 de noviembre de 1997 y 26 cuotas que adquirió por instrumento de fecha diez y nueve de diciembre de dos mil siete al Dr. Daniel Osvaldo Bonini y no habiendo interesados en adquirirlas, la totalidad de los socios, por unanimidad, resuelven reducir el capital social a la cantidad de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 46.560,00). En consecuencia, en virtud de la reducción del capital y las cesiones de cuotas relacionadas precedentemente, se modifica la Cláusula Quinta del contrato la que queda redactada de la siguiente manera: “ ARTICULO QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$46.560,00) dividido en cuatro mil seiscientos cincuenta y seis (4.656) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, el que se encuentra suscrito e integrado por los socios de la siguiente forma: Sucesión del Dr. José Antonio García Castellanos, integrada por: Julia Adela Quiroga de Castellanos, José Antonio García Castellanos, Agustina García Castellanos, Roberto García Castellanos, Adela Beatriz García Castellanos y Maria José García Castellanos: Quinientas noventa y seis (596) cuotas sociales por un total de Pesos cinco mil novecientos sesenta; Mario Daniel Maglione, Quinientas cuarenta cuotas (540) por un total de pesos cinco mil cuatrocientos; Carlos Alberto Kolker, Quinientas cincuenta cuotas (550) por un total de Pesos cinco mil quinientos; Susana Maria Kolker de Revol Núñez, Trescientas cuarenta (340) cuotas sociales por un total de Pesos Tres mil cuatrocientos; Sucesión del Dr. Alberto Orrico, integrada por María del Carmen Orrico, Maria Elena Orrico, Ana María Orrico y Alberto Orrico, seiscientos cuarenta y seis (646) cuotas sociales por un importe de Pesos seis mil cuatrocientos sesenta; Sucesión del Dr. Adolfo Baldomero Wolfmann, integrada por el Sr. Aaron Gustavo Horacio Wolfmann y Sra.

Marta Elena Murias, veinte (20) cuotas sociales por un importe de pesos doscientos; Oreste Sergio Battezzati doscientos setenta y cuatro (274) cuotas sociales por un importe de pesos dos mil setecientos cuarenta; Rubén Juan Pellanda ciento treinta (130) cuotas sociales por un importe de pesos un mil trescientos; Marcelo Eduardo Fernando Martínez una (1) cuota social por un valor de pesos diez; Miguel Ángel Gálvez trescientas dos (302) cuotas sociales por un importe de pesos tres mil veinte; Maria Silvia Maglione de Altamira, quinientas cuarenta y una (541) cuotas sociales por un importe de pesos cinco mil cuatrocientos diez; Sucesión de Raúl Alberto Jiménez, integrada por Marcelo Alberto Jiménez, Elsa Matilde Jiménez y Raúl Ernesto Jiménez, ciento (107) cuotas sociales por un valor de Pesos un mil setenta; José Antonio García Castellanos (h) noventa y ocho (98) cuotas sociales por un importe total de pesos novecientos ochenta; José Maria Araya veintiséis (26) cuotas sociales por un importe total de pesos doscientos sesenta; Eduardo Julio Sattler cincuenta y dos (52) cuotas sociales por un importe total de pesos quinientos veinte; Eduardo Anibal Gálvez doscientos noventa y nueve (299) cuotas sociales por un importe total de pesos dos mil novecientos noventa; Lucia María Bonomi, cincuenta (52) cuotas sociales por un importe total de pesos quinientos veinte; Raúl Caminos veintiséis (26) cuotas sociales por un importe total de pesos doscientos sesenta; Mónica Patricia García trece (13) cuotas sociales por un importe total de pesos ciento treinta; Héctor Enrique Aliciardi diez (10) cuotas sociales por un importe total de pesos cien; Nilda Elina Gutiérrez diez (10) cuotas sociales por un importe total de pesos cien; Maria Teresa Bollada diez (10) cuotas sociales por un importe total de pesos cien y Álvaro Toledo Barros trece (13) cuotas sociales por un importe total de pesos ciento treinta.”.- Por contrato de fecha 16-04-1998 Maria Silvia Maglione transfiere a favor de Otto Ilvio Maglione la mitad indivisa de 1019 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L. quién las cede a Mario Daniel Maglione y por contrato de fecha 18-12-2008 Maria Silvia Maglione y Mario Daniel Maglione efectúan la división de copropiedad de estas cuotas sociales adjudicándose 510 cuotas la Sra. Maria Silvia Maglione y Mario Daniel Maglione 509 cuotas sociales de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por Sentencia N° 192 de fecha 07-04-1999 dictada en autos “TOLEDO BARROS ALVARO DANIEL Y MONICA PATRICIA GARCIA-SEPARACIÓN PERSONAL” dictada por la Excm. Cámara de Familia de Primera Nominación se homologó la adjudicación efectuada por los cónyuges respecto de los bienes que integraban la sociedad conyugal, atribuyéndose a Alvaro Daniel Toledo Barros 13 cuotas sociales de EDIFICIO BELGRANO S.A. y a favor de Mónica Patricia García 13 cuotas sociales.- Por contrato de fecha 05-08-1994 Raul Emiliano Maglione cede y transfiere a SANATORIO MAYO Sociedad de Responsabilidad Limitada, 52 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 20-11-1997, Adolfo Baldomero Wolfmann cede y transfiere a SANATORIO MAYO PRIVADO S.A. 86 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L. que detenta el Dr. José Antonio García Castellanos y por contrato de fecha 17-08-2007, las cede a EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- Por contrato de fecha 19-12-2007 Daniel Osvaldo Bonini vende, cede y transfiere a EDIFICIO BELGRANO S.R.L. 26 cuotas sociales.- Por acta de asamblea N° 91 de fecha 21-05-2008 se modifica el Artículo 3° y 14° del Contrato social que quedan redactados de la

siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, el dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación para sanatorio u otro que la asamblea de socios determine. La construcción, desarrollo de proyectos constructivos de todo tipo, realización de obras edilicias, viales, modificación, refacción, adquisición, enajenación de bienes inmuebles, ejecución de proyectos y dirección técnica de edificios en propiedad horizontal o no, casas, departamentos, y todo otro tipo de bien inmueble. La compra, venta, constitución de leasing mobiliarios o inmobiliarios, alquiler, consignación, refacción, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, y comercialización de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, de mercaderías productos y servicios, y su tecnología relacionados con la industria de la construcción y afines, (excepto aquellas operaciones comprendidas en la ley Provincial 7191); Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados.- A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad, jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II Título X del Código de comercio.- ARTICULO DECIMO CUARTO: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de tres gerentes, debiendo hacerlo conjuntamente de a dos, cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, y que ejercerán sus funciones conforme a las modalidades que se establezcan en su designación por los socios por el término de tres ejercicios económicos. Los gerentes así designados tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63.- La elección, reelección o remoción se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.- Por acta de asamblea N° 92 de fecha 19-06-2008 se reeligen los gerentes Gustavo Alberto Ciaravino, Martin Altamira y Miguel Angel Galvez por el periodo de tres ejercicios y se fija como domicilio de la sede social el calle De La Estación N° 998, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba.- Por acta de asamblea N° 93 de fecha 22-09-2008, se acepta la renuncia del gerente Miguel Angel Galvez y en su reemplazo se designa gerente al Dr. Eduardo Anibal Gálvez, quien acepta el cargo.- Por acta de asamblea N° 96 de fecha 30-09-2009, se acepta la renuncia del gerente Eduardo Anibal Galvez y en su reemplazo se designa gerente a la Dra. Lucia Maria Bonomi, quien acepta el cargo.- Por acta de asamblea N° 100 de fecha 18-05-2010, se acepta la renuncia del gerente Dra. Lucia Maria Bonomi y en su reemplazo se designa gerente al Dr. Mario Daniel Maglione quien acepta el cargo.- Por contrato de fecha 04-12-2009, la Sra. Marta Elena Murias en su carácter de Heredera del Dr. Adolfo Baldomero Wolfmann cede y transfiere a Lucia Maria Bonomi diez cuotas de capital de la sociedad EDIFICIO BELGRANO S.R.L.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA,
CIVIL Y COMERCIAL DE 26° NOMI-
NACIÓN-CONCURSOS Y SOCIEDADES N°
2, SECRETARIA DRA. LAGORIO DE
GARCIA ADRIANA TERESA. CORDOBA,
30 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

N° 21026 - \$ 412.-